Informe de Evaluación de Ofertas Nº 14/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Mayo del año 2016, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/16 para la "ADQUISICION DE PERIODICOS".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 310.970 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 95/16.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *PAOLA SOLEDAD ESCOBAR CORONEL*, EDITORIAL AZETA S.A., FRANCISCO MENA., VIDAL GALEANO GUTIERREZ, NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ y DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por la TOTALIDAD.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 02 de Mayo del 2016, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 14/16, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez	***15.350.000***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez.***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta de la firma ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 14/16

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota Nº 218/16 DC de fecha 10/05/16, se ha solicitado a la empresa ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez***, las documentaciones faltantes que deberían ser remitidas en un plazo de 48 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones;

Al respecto, se observa que la firma ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez*** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, que pasan a formar parte integral de su oferta.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez.***, presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se ha analizado las especificaciones técnicas presentadas por el oferente y el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado, que la oferta presentada por la firma ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez***, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 217/16 de fecha 10/05/2016, sobre la Señora: *Adriana Patricia Valdez Mendoza C.I.C. Nº 4.485.032,* a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 11/05/16, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- *Adriana Patricia Valdez Mendoza C.I.C N° 4.485.032, Año 2009, Entidad; Presidencia. Descripción Cargo: Trabajadora Social, Periodo: 15/07/2009 al 30/09/2009. (Baja).*
  Entidad; Universidad Nacional de Asunción. Descripción Cargo: Miembro Consejo Directivo, Periodo: 01/01/11 al 12/10/12. (Baja),
  Año 2010 al 2012, Entidad; Universidad Nacional de Asunción. Descripción Cargo: Miembro Consejo Superior Universitario, Periodo: 01/11/10 al 01/01/12. (Baja).

En ese sentido se observa, que la misma no forma parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario públics en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por lo cual la misma, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

7. Recomendación

Analizadas la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 14/16** ***"ADQUISICION DE PERIODICOS",*** se constata que la firma ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " ***De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las***

Abg. ANGEL PARA
ASESOR JURIDICA - SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 14/16

cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", El Comité de Evaluación, recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a **Contratación Directa Nº 14/16 para la "ADQUISICION DE PERIODICOS"**, a la firma ***DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez***, **por un monto total de Gs. 15.350.000. (GUARANIES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL);**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 23/05/16, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Angel David Irala
Representante de la Dirección General
De Asuntos Jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
ADQUISICIÓN DE PERIODICOS CD Nº 14/16

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en**el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente*(RUC).*	**CUMPLE**
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el**Poder** esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	**N/A**
V. Otros documentos.	
e) Anexo C- Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado	**PRESENTA**
f) Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas con sus respectivas constancias en el periodo 2013-2014-2015 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	**PRESENTA**
g) Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**

Abg. RAFAEL D. IRALA
ASESORIA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N°14/16 "ADQUISICION DE PERIODICOS"

OFERENTES							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	55101504-001	Periodico	UNI	UNI	275	500	ABC COLOR	NACIONAL	7.000	**3.500.000**
2-	55101504-001	Periodico	UNI	UNI	275	500	ULTIMA HORA	NACIONAL	7.000	**3.500.000**
3-	55101504-001	Periódico	UNI	UNI	275	500	LA NACION	NACIONAL	6.700	**3.350.000**
4-	55101504-001	Periódico	UNI	UNI	275	500	5 DIAS	NACIONAL	10.000	**5.000.000**
						TOTAL:			30.700	**15.350.000**

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Lic. Enrice Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

NOVENTA Y TRES (93)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

CD N°14/16 "ADQUISICION DE PERIODICOS"

OFERENTE							DISTRIBUIDORA CANDY'S de Patricia Valdez			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	55101504-001	Periodico	UNI	UNI	275	500	ABC COLOR	NACIONAL	7.000	**3.500.000**
2-	55101504-001	Periodico	UNI	UNI	275	500	ULTIMA HORA	NACIONAL	7.000	**3.500.000**
3-	55101504-001	Periódico	UNI	UNI	275	500	LA NACION	NACIONAL	6.700	**3.350.000**
4-	55101504-001	Periódico	UNI	UNI	275	500	5 DIAS	NACIONAL	10.000	**5.000.000**
					TOTAL:					**15.350.000**

ABG. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE GABINETE
SENAVE

Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE
D.C.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE